

Primera Parte: Diseño Metodológico para conocer el estado en que se encuentra el sistema de protección jurídica chileno, en materias de filiación y pensión alimenticia.

Investigadoras: Claudia Ilabaca, Carolina Zamorano

1) Introducción:

a) El objetivo de esta investigación es generar un diseño metodológico que permita conocer el sistema de protección jurídica chileno, en materias de filiación y pensión alimenticia.

La importancia de la información que podría brindar este, serviría para realizar diagnósticos acerca de cómo el sistema judicial chileno, está respondiendo a las realidades sociales relacionados con las materias de filiación y pensiones alimenticias. En consonancia con un área de la sociología del derecho, la cual postula la existencia de un desfase entre el sistema jurídico y la realidad social en la cual se encuentra inmerso, lo que muchas veces impacta negativamente en la coordinación entre las respuestas otorgadas el sistema judicial a las demandas presentes.

Junto con lo anterior, resultaría relevante, la obtención de información sobre la forma en que el Estado define la responsabilidad de los padres con sus hijos, ya que esto incidiría directamente en el desarrollo y bienestar de nuestra población. El no reconocimiento o un desentendimiento de la responsabilidad paterna, es uno de los factores socioculturales que contribuye a la reproducción de la pobreza, ya que los hogares que no cuentan con la participación del padre presentan una mayor vulnerabilidad social¹.

Por otra parte, la importancia de la elaboración del producto radica en que este coincide con la misión presente en la institución (CEJA), la cual contempla el apoyo a los Estados de la región en sus procesos de reforma a la justicia, a través de estudios e investigaciones empíricas. Por tanto, lo relevante de la creación del diseño metodológico se fundamenta en que contribuirá a la generación de información de una materia pobremente estudiada, así como también al establecimiento de variables e indicadores que sirvan para generar nuevas investigaciones sobre los sistemas de protección jurídica, lo que contribuiría a

¹ “Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable”, CEPAL, julio del 2001.

promover cambios que permitan un mejoramiento del estado en que se encuentran algunos países en materia de filiación y pensión alimenticia.

b) Frente a estos antecedentes la pregunta que guiara esta investigación es ¿Cuál es el diseño metodológico, más apropiado para conocer el estado del sistema de protección jurídico chileno, en materias de filiación y pensión alimenticia?

2) Marco Teórico:

Para profundizar acerca de las materias de filiación y pensión alimenticia es necesario comprender que su regulación debiese estar enmarcada dentro del principio de igualdad consagrado en diversas convenciones internacionales.

Bajo este precedente debe tomarse en cuenta que el concepto de igualdad se compone de significados diferentes. Esto, lo podemos diferenciar en tres tipos de significados. Primero tenemos la igualdad en los derechos (igualdad formal o normativa), segundo la igualdad frente o ante la ley (igualdad de hecho o facto), y por último la igualdad de oportunidades².

La igualdad en los derechos (igualdad formal) significa gozar igualmente, por parte de los ciudadanos, de algunos derechos fundamentales constitucionalmente garantizados explicitados en la ley.

La igualdad frente y en la ley, significa la exclusión de toda discriminación arbitraria, ya sea, de parte del juez (igualdad frente a la ley), ya del legislador (igualdad en la ley); y supone la eliminación de una discriminación arbitraria no justificada, es decir, hace alusión a la igualdad en la realidad, de hecho o de facto.

Aunque la lógica nos dice que la primera noción debiese garantizar la segunda, ambas nociones muchas veces se contraponen, pues aunque la igualdad en los derechos esté explicitada en la ley, no siempre en su aplicación se puede observar la consumación de este principio.

Por último una tercera noción, se refiere al principio de igualdad de oportunidades, el cual apunta a situar a todos los miembros de una determinada sociedad en las mismas

² Norberto Bobbio . Igualdad y Libertad., Paidós I.C.E/U.A.B, España 1993, págs. 70 y ss.

condiciones en la competición de la vida, o en la conquista de lo que es vitalmente más significativo, partiendo de posiciones iguales.

Una vez aclarados los conceptos de igualdad, se entiende que uno de los principios básicos, a los que debiese apelar una sociedad que pretende el desarrollo total de sus miembros es el de la no discriminación o igualdad.

Sin embargo, en la práctica muchas sociedades latinoamericanas estos principios no han sido incorporados o desarrollados, lo cual se ha traducido en múltiples desventajas para gran parte de la población.

Un punto que reflejaría la inexistencia de este principio, sería el trato que el sistema de protección jurídico de dichos países le otorga a aquellos hijos nacidos fuera del matrimonio, pues por cientos de años han existido elementos que se traducen en diferencias de los hijos extramatrimoniales frente a los nacidos dentro del vínculo conyugal.

Esto resultaría paradójico, si consideramos que desde sus orígenes, la población de Latinoamérica ha estado marcada por el nacimiento de hijos nacidos fuera del matrimonio. En un primer momento por la relación existente entre los conquistadores con las indígenas, en donde la mayoría de los hijos mestizos, eran consecuencia de relaciones que los españoles mantenían ocultas y de forma paralela a las de su familia, constituyéndose de este modo como raza de origen de la población latinoamericana, el mestizaje. (Montecino, 1996).

Actualmente, a diferencia de los albores de la población latinoamericana, el nacimiento de hijos fuera del matrimonio se relacionan con otro tipo de causas, debido a las transformaciones socioculturales de la sociedad moderna, tales como, el surgimiento de una nueva y más liberal forma de entender la sexualidad, el debilitamiento de la institución matrimonial, y cambios en la conformación de la familia³. Lo que ha provocado un incremento del número de hijos nacidos fuera del matrimonio, por ejemplo en el caso

³ “Igualdad y Relaciones Familiares, Paulina Veloso, Facultad de Derecho Universidad de Chile.

chileno, podemos ver que en el año 2005, el total de hijos nacidos fuera del matrimonio representaba el 58% del total de hijos nacidos, es decir más de la mitad de los nacimientos que se produjeron en el 2005 no fueron producto de una relación matrimonial, y más aún si observamos un descenso significativo en el número de matrimonios, en los años 2000 y 2005, en el primero se produjeron 70.000 mil y en el segundo 50.000.⁴

Como vemos, a pesar de que la conformación de las sociedades latinoamericanas ha estado notoriamente compuesta por hijos extramatrimoniales, estos siempre se han situado en una posición desventajosa, la cual se ha reflejado en una serie de discriminaciones tanto desde el punto de vista social como jurídico hacia los hijos no matrimoniales o comúnmente llamados ilegítimos. La primera de éstas, se relaciona con el no reconocimiento paterno, que se traduce, en el no contar con una figura que legalmente se haga responsable, de brindarle protección y ayuda, es decir, se sitúan en desigualdad de oportunidades, lo que incide significativamente en el desarrollo del menor. Junto con esto otro elemento a distinguir, son las diferencias existentes en los derechos y deberes de éstos en comparación con aquellos nacidos dentro del matrimonio, por ejemplo: en Chile antes de la modificación de la Ley de Filiación en 1999, los hijos no matrimoniales no podían contar legalmente con la existencia de una familia amplia (abuelos, tíos, primos, etc) porque de acuerdo a la ley estos no serían parientes, tampoco tenían los mismos derechos sobre la herencia en relación a los hijos matrimoniales, es decir eran considerados como hijos de segunda categoría

Por otra parte, otro aspecto relevante a profundizar, es aquel relacionado con la igualdad de oportunidades, pues, en el caso de las pensiones alimenticias, que buscan garantizar el cubrimiento de las necesidades materiales de los menores, antes de la modificación de la Ley de pensiones 2001, no había un establecimiento de un piso mínimo de pensiones, no existía la obligatoriedad de establecer alimentos provisorios mientras duraba el juicio, en caso de no cumplimiento se apelaba al arresto diurno del demandado, situación contradictoria en relación a que éste necesita trabajar para poder cumplir con la pensión.

⁴ Cifras del Registro Civil.

Todo esto generalmente se traducía en un no pago de las pensiones, factor determinante en la inclusión o mantenimiento de las situaciones de pobreza⁵.

En el caso de la igualdad de hecho, no son muchas las investigaciones que apuntan al conocimiento sobre su aplicación. A pesar de que este resultaría ser un aspecto esencial, para asegurar la aplicación de la igualdad de derecho, pues difícilmente se podría avanzar si no pueden ser aplicadas efectivamente las reformas que promueven el principio de igualdad.

Una real aplicación del concepto de igualdad de derechos, en el Derecho de Familia requiere tanto de una participación activa de los usuarios del sistema judicial, como la existencia de una política pública sobre como entendemos el concepto de familia, sin la existencia de esto difícilmente será posible una transformación real de las discriminaciones que han tenido que sortear gran parte de nuestra población.

⁵ “Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable”, CEPAL, julio del 2001.

3) Objetivos:

a) Objetivo General

- Generar un diseño metodológico que permita conocer el sistema de protección jurídica de Chile, en materia de filiación y pensión alimenticia.

b) Objetivos Específicos

- Conocer las principales características del funcionamiento del sistema de protección jurídica chileno, en materia de filiación y pensión alimenticia.
- Identificar las dimensiones más relevantes, que permitan comprender el sistema de protección jurídica chileno, en materia de filiación y pensión alimenticia.
- Definir las variables e indicadores adecuados para conocer el sistema de protección jurídica chileno, en materia de filiación y pensión alimenticia.
- Establecer y desarrollar las técnicas de recolección de datos más adecuadas para conocer el sistema de protección jurídica chileno, en materia de filiación y pensión alimenticia.

4) Metodología

a) Metodología y técnicas de investigación:

Para una comprensión más detallada del proceso metodológico adoptado y las técnicas de recolección de datos que fueron utilizadas, es necesario diferenciar tres etapas presentes en la metodología:

i) Primera Etapa: Se utilizó como técnica de investigación la revisión de fuentes secundarias, lo cual permitió instruirse en el tema e identificar a los actores y/o expertos más relevantes en la materia. A raíz de esto, fue posible confeccionar una entrevista semi-estructurada (**Anexo 1**), que nos permitió recoger la opinión de los expertos frente a las materias de filiación y pensión alimenticia.

ii) Segunda Etapa: Tuvo como objetivo la definición y desarrollo del diseño de investigación e instrumentos metodológicos del producto a entregar, resultante de la aplicación y análisis de la entrevista semi-estructurada confeccionada en la primera etapa. La metodología de esta etapa fue de carácter cualitativo.

iii) Tercera Etapa: Consistió en revisar y validar los instrumentos de recolección de datos elaborados, a través de un pre-testeo en terreno de los instrumentos metodológicos elaborados y la corrección de estos a través de un esquema tipo cuestionario (**Anexo 2**)

b) Justificación de las técnicas utilizadas:

El carácter exploratorio de nuestro estudio justificó el uso de una metodología cualitativa, utilizando como técnica de recolección de datos la entrevista semi estructurada, ya que ésta

nos brindó las herramientas necesarias para profundizar en las materias a investigar, a través de la mirada que los actores e investigadores judiciales tienen sobre las materias a investigar. Por otro lado, este enfoque nos proporcionó mayores posibilidades de análisis, debido a que no existen estudios anteriores que nos permitieran establecer previamente las dimensiones a evaluar.

En el caso del pre testeo, su aplicación se justificó por la necesidad de perfeccionar y posteriormente validar los instrumentos elaborados, debido a la probabilidad de que no hubiésemos incorporado posibilidades de respuestas necesarias o que algunas de nuestras preguntas no fueran lo suficientemente claras para las personas.

El esquema tipo cuestionario que se aplicó a los instrumentos, se realizó con el objetivo de asegurar que éstos cumplieran con todos los requisitos de un instrumento bien elaborado.

c) Descripción y justificación de la muestra:

Para las entrevistas la muestra estuvo compuesta por ocho expertos en las materias a investigar, entendiendo a estos como personas que trabajen o hayan trabajado en instituciones relacionadas con los temas a investigar, ya sea (a) realizando propuestas reformadoras de las materias, y/o (b) investigando en estas temáticas, y/o (c) trabajando directamente en el sistema judicial, propiamente en materias de familia. Pues bajo éstos criterios se abarcaron dos dimensiones fundamentales para entender el fenómeno a investigar, el carácter normativo del sistema de protección judicial y por otro el carácter adjetivo o práctico.

Labor	Cantidad
Investigadores jurídicos y/o reformadores	4
Profesionales del sistema judicial	4

Investigadores jurídicos y/o promovedores de reformas en las materias:

1. Leonor Etcheberry, Abogada, Directora de la Escuela de Derecho de la UDP, Creadora de la propuesta del Sernam sobre la ley de filiación.
2. Loreto Quijada, Abogada UNICEF.
3. Macarena Vargas, Abogada, Investigadora Social del Centro de Estudios Jurídicos de la Escuela de Derecho de la UDP.
4. Marcos Rendón, Abogado y asesor Jurídico Sernam.

Profesionales del sistema judicial:

1. Dos Jueces de los Tribunales de Familia.
2. Dos abogados de la Corporación de Asistencia Judicial.

En el caso de la aplicación del esquema tipo cuestionario, fue aplicado por las investigadoras a cargo.

d) Terreno

El terreno fue realizado en los meses de Mayo - Junio, en las dependencias de: los Tribunales de Familia (Juezas), del Centro de Atención Jurídica (Abogados CAJ), SERNAM (Marcos Rendón), Facultad de Derecho UDP (Leonor Etcheberry, Macarena Vargas) y en una oficina de UNICEF (Loreto Quijada).

d) Operacionalización de la Investigación (Anexo 3).

e) Estimación de Tiempo que abarco la Investigación (Anexo 4)

5) Resultados:

A partir de las entrevistas realizadas procederemos a analizar aquellas características del sistema de protección jurídica distinguidas como las más relevantes por los entrevistados.

Dimensiones

Las dimensiones del sistema de protección jurídica, las podemos distinguir principalmente como una normativa y otra adjetiva.

La primera se refiere al marco de leyes existentes que regulan sobre una materia, y el adjetivo abarca aquellos aspectos relacionados con el funcionamiento del sistema judicial y la aplicación del aspecto normativo.

“Para entender como funciona el proceso judicial en cualquier materia es necesario abarcar 2 aspectos fundamentales como lo es la existencia de un marco normativo acerca de un tema y la manera en como éste es aplicado, es decir, la manera en como opera el sistema judicial o procedimientos que se llevan a cabo para responder al marco normativo” (Marcos Rendón, asesor jurídico SERNAM)

“Una cosa es lo que dice la ley, y otra lo que ocurre en la práctica, si se está dando cumplimiento efectivo a lo que dice la norma, en el fondo ¿que distancia hay entre la norma y su aplicación? Yo creo que ahí sería un punto súper valioso, porque yo creo que no se cuenta con información en esa materia.” (Loreto Quijada, asesora jurídica UNICEF.)

“Yo te diría que a pesar de que se han hecho avances en lo que refiere a las normas, nuestra legislación esta débil en lo que respecta al procedimiento, pues a pesar de que han habido una serie de cambios en el procedimiento con el fin de facilitar el proceso, en la práctica es todavía engorroso, pues se norma respecto a la pensión mínima pero no hay mecanismos fiscalizadores que permitan comprobar la renta del padre si este no trabaja con contrato o trabaja de forma independiente” (Loreto Quijada, asesora jurídica de la UNICEF.)

Es decir, para conocer el real funcionamiento de un sistema de protección jurídica se debe necesariamente referirse a ambos aspectos, ya que, como vimos anteriormente no siempre el objetivo presente en las leyes, se encuentra en concordancia con la aplicación de ésta.

Y más aún si el contacto que tienen los demandantes con el sistema, generalmente es por medio de los procedimientos que este práctica, por tanto la forma en como las personas hayan experimentado el paso por el sistema, tendrá directa relación con la conformidad y opinión de los usuarios frente al sistema judicial.

a) Aspecto Normativo⁶

En esta dimensión consideramos importante abarcar 2 indicadores que nos permitirían reunir los antecedentes necesarios para conocer el aspecto normativo del sistema de protección jurídica en materias de filiación y pensión alimenticia.

Un aspecto se compone por el conocimiento sobre los acuerdos internacionales que nuestro país se ha sumado. De este modo, se podría comparar la consonancia entre éstos con el cuerpo normativo existente, y así conocer cuales serían los avances y debilidades en las materias, para así identificar las áreas que debiesen reformarse o integrar nuevos aspectos.

“El tema central, es alcanzar un trato igualitario, y no hacer distinciones en materia de hijos matrimoniales y no matrimoniales. Además influye, el derecho de la identidad, porque el tema de la filiación, también tiene que ver, con el derecho de toda persona de conocer cuales han sido nuestros orígenes y en ese sentido, de que se nos permita, a través de procedimientos etc., el poder conocer la verdad que quienes somos, y en el fondo tener los derechos también que traen como consecuencia el saber de quienes somos hijos etc. Estos aspectos son tratados en todas las convenciones y asambleas de derechos humanos y derechos del niño, por tanto, es necesario ver como los sistemas de protección jurídica en éstas materias se han ido ajustando sus leyes a estos principios, pues eso refleja que tan democrático y avanzado se encuentra”.(Loreto Quijada, asesora jurídica UNICE.)

Por otro lado, es necesario investigar las principales características de las leyes existentes que regulan las materias a investigar, las cuales estarían dadas de acuerdo a los siguientes puntos.

⁶ El desarrollo de esta dimensión se realizó a partir de revisión bibliográfica y de las entrevistas..

a.1) Filiación

- Tipos de filiación existentes.
- Efectos de dicha diferenciación
- Requisitos para iniciar un juicio de filiación
- Documentos o pruebas a presentar
- Formas de determinar la filiación.

Acerca de los tipos de filiación existentes:

“En materia de filiación, el tema fundamental es el principio de no discriminación, o sea aquí todas las personas, en la constitución lo establece, somos libres e iguales en deberes y derechos ante la ley entonces aquí la exigencia fundamental en esta materia, es que todos los niños independiente que nazcan fuera o dentro del matrimonio, deben tener las misma protección y los mismos derechos”. (Loreto Quijada, asesora jurídica UNICEF.)

“Es importante saber que antes había una serie de discriminaciones. Los hijos naturales tienen muy poco acceso a todos los beneficios provisionales, isapres, todo costaba como tres veces más, y en la medida que yo hablo de hijos naturales reconocidos, pero si el padre no los quería reconocer, tenían cero derechos provisionales etc.” (Abogada de derecho de familia, UDP)

Acerca de las pruebas a presentar:

“En estas materias era muy importante igualar los derechos, tener libre acceso a la investigación de paternidad, y maternidad, instaurar todo el sistema de prueba cualquiera sea (videos, fotos, que antes no se aceptaba) y además existía una negación de parte de los padres a realizarse las pruebas biológicas, y los jueces reticentes a aplicar dicha medida, aunque igual es importante poner algún sistema de sanciones para las reclamaciones totalmente infundadas, pero esos son los menos casos. Pero antes muchas veces la persona debía llevar fotos que comprobaran la relación, testigos, era muy absurdo” (Abogada de derecho de familia, UDP)

Acerca de las formas de determinar la filiación:

“Una de las cosas que me parecen más importante es el por qué las madres deben emprender un juicio por la paternidad si la mayoría de las veces dicen la verdad, entonces una pregunta que nos hacemos ¿No debería ser el padre el que emprenda una demanda para negar la paternidad y no la mujer para imputarla? De ese modo tendríamos muchos menos casos de filiación en tribunales, pues si el hombre esta seguro de que no es si hijo va a ir y demandar, pero si sabe que es el padre ¿Cómo va a demostrar lo contrario?, es decir, que si alguna mujer viene y dice que una persona es el padre, lo más probable es que lo sea, entonces lo que vamos a hacer es que le vamos a creer en principio, y consecuentemente vamos a inscribir al niño con el nombre que ella señala y le vamos a dar la posibilidad al padre, le informaremos, le rectificaremos administrativamente no judicialmente, para que el venga y se efectivamente el no es pida un examen de ADN, y así, es decir no se trata de que la mujer establezca la filiación, sino que a él se le da el derecho de oponerse a una filiación establecida administrativamente.” (Marcos Rendón, Asesor jurídico SERNAM)

a.2) Pensión alimenticia

- Requisitos para iniciar un juicio por pensión alimenticia.
- Beneficiados.
- Documentos a presentar.
- Existencia de pensiones mínimas
- Existencias de alimentos provisorios
- Alternativas de pago de pensiones.
- Mecanismos para alcanzar el entendimiento de las partes.
- Medidas de cumplimiento de las pensiones alimenticias.
- Medidas a realizar en caso de incumplimiento de las pensiones alimenticias.

Acerca de las medidas de cumplimiento de las pensiones alimenticias:

“También existe un tema súper complejo, el tema de que es mucho más fácil en la práctica obtener una pensión alimenticia cuando un papá trabaja de forma dependiente, porque por último uno tiene el recurso legal de pedirle al empleador que le retenga un porcentaje de pensión alimenticia de su sueldo todos los meses, pero no así en el caso de padres independientes en que no hay como probarles cuanto ganan ni nada, o gente que se van cambiando de un lado a otro, y esos niños quedan con su situación bastante insatisfecha y yo diría que en la práctica no se ha resuelto de una manera legalmente buena , para que se les garantice la pensión alimenticia a esos niños.” (Jueza Tribunales de Familia)

Acerca de las pensiones mínimas y del cumplimiento de éstas:

“ El problema de la pensión alimenticia es totalmente diferente, el problema central de la pensión alimenticia primero es poder establecer una pensión digna digamos, que efectivamente la gente muestre todos sus ingresos, donde no hay problemas si son dependientes, pero si son independientes es bien difícil poder establecerlo, y lo otro que es bien difícil es la cantidad de pensiones alimenticias que no se pagan y que han tratado de ponerle de cambiar la ley de cambiarla, pero hay una cosa clara el personaje que no quiere pagarlo le va a dar lo mismo estar preso en la noche en el día, que son los mecanismos que se usan. Lo otro es lo bajo que resultan ser las pensiones alimenticias en Chile. Con la gente no quiere pagar se puede hacer muy poco, se ha ido avanzando, pero en el fondo el fondo tendría el tipo que tener bienes para poder embargárselos, pero si no tiene bienes y no quiere pagar. Lamentablemente no se ha conocido un sistema mejor para poder hacerlo, en el fondo si el tipo no va a pagar un siempre recomienda, bueno hay un demanda hacia los abuelos que de repente puede resultar, por ejemplo si alguien lo ayudo a esconder sus bienes, ahora le ley dice que son solidariamente responsables, si alguien interfiere en esto, son cosas que tratan de paliar, pero más que eso no se puede lamentablemente” (Abogada de derecho de familia, UDP)

Acerca de las medidas para alcanzar entendimiento de las partes:

“Los incumplimiento son bastante comunes, sobre todo por la cesantía, periodos en que la gente no paga las pensiones, y como estas materias son las propias materias de una mediación, pero no han sido derivadas oportunamente a una mediación y la gente no conoce las ventajas de ésta, efectivamente muchas veces las mujeres saben de la cesantía, pero igual intentan su cumplimiento a través de la red, entonces en una mediación las partes pueden conversar y llegar a un mejor acuerdo del que nosotros le podemos brindar, porque si el hombre esta cesante no puede pagar. Es una realidad social imperante, muchas familias dependen de los arrestos para comer y vivir, y es un problema social que se intenta resolver por esta vía, de hecho hay muchos hombres que prefieren cumplir los arrestos que pagar.(Jueza Tribunales de Familia)

b) Aspecto Adjetivo

Como analizamos anteriormente otro aspecto o dimensión importante a incluir para conocer el sistema de protección jurídica en materias de filiación y pensión alimenticia es el aspecto adjetivo, referido al funcionamiento del sistema judicial. Para esto es necesario incluir las siguientes dimensiones:

b.1) Calidad de Servicio:

Atención:

Este es un indicador que resultaría de gran relevancia, pues el trato que se les da a los usuarios del sistema judicial, influye enormemente en la experiencia que los demandantes tengan en el transcurso del proceso. Por otro lado, un trato digno, por parte de los diversos actores del sistema judicial, permite una mejor y mayor comunicación entre éstos y los usuarios del sistema, de este modo sería posible evitar distorsiones en el proceso, producto de malentendidos, junto con un mejor abordaje, canalización y derivación de las necesidades de los usuarios.

“El problema principal es que no saben atender a las personas, la gente que acude a tribunales tiene problemas, conflictos son solucionar, personas que muchas veces has llevado toda una vida de problemas, entonces necesitan ser atendidas, escuchadas, respetadas, pero muchas juezas o los mismos funcionarios del mesón no se dan el tiempo de escuchar a la gente eso deriva en una serie de conflictos, en donde la gente no se atreve a plantear sus inquietudes, y luego la vemos un mes después con otro conflicto que podría haberse tomado en cuenta la primera vez, eso hace que haya que iniciar otro tipo de demanda y al final la persona termina viniendo más veces de las que debería, son detalles mínimos que se pueden evitar, atendiendo a la gente con mejor disposición, frente a las dudas, pero principalmente a escuchar a la gente, porque de algún u otro modo muchas de esas personas nunca han sido escuchadas”. (Abogada CAJ)

Tiempo:

El tiempo que conlleva emprender un proceso judicial, es un indicador de calidad muy importante en estas materias, pues, como sabemos en el caso de la filiación y pensión alimenticia, el tiempo podría ser una variable importante para el desarrollo del niño/s.

“En estas materias se está jugando con el desarrollo del niño, pues un menor que no recibe oportunamente los recursos necesarios muchas veces se queda sin comer, por otro lado las madres muchas veces trabajan y las hacen esperar toda una mañana para una audiencia entonces luego su jefe le descuenta o las echan del trabajo. A veces la gente tiene que ir muchas veces a tribunales y no es necesario, entonces al final para ellas es un problema más. (Marcos Rendón, asesor jurídico del SERNAM)

Otro aspecto a considerar en relación a esta variable, es el tiempo de espera de las personas antes de una audiencia, la cantidad de veces que deben acudir a tribunales y el tiempo que conlleva realizar los tramites requeridos por el proceso, pues, muchas de éstas trabajan o no tienen con quien dejar a los menores.

Infraestructura:

El tipo de infraestructura con que cuenten los Juzgados es primordial a la hora de conocer el funcionamiento de un sistema de protección jurídica, pues los espacios con que se cuenten incidirían en el funcionamiento del mismo.

“Muchas veces no existen los espacios adecuados para atender a las personas, este es un tribunal de familia, y no hay lugares donde las madres o padres puedan dejar a sus hijos, y la idea no es que éstos entren a las audiencias y vean a sus padres discutir y pelear, muchas veces por cosas referentes a ellos mismos, ya que esto atenta contra la integridad psicológica del menor, y se supone que nosotros como tribunal estamos defendiendo ese derecho del niño” (Jueza Tribunales de Familia)

“Para las personas la privacidad, es una de las cosas que más le importan, pero la infraestructura no permite atender adecuadamente, el mesón del público no queríamos tenerlo, pero fue imposible, eso no permite humanizar el caso, atender a las personas más privadamente, en espacios adecuados, lo ideal sería separar por áreas, violencia por un lado, civiles, protección por otro, afuera hay gente que habla de cosas triviales y otros que tienen problemas graves, y están todos en la misma sala, y se empiezan a cosificar los problemas y la idea es que esto no parezca una sala de urgencias , la idea es una atención personalizada. Por esto una estructura física apropiada que permita atender en diferentes partes a la gente, apropiadamente” (Jueza Tribunales de Familia.)

Como vemos las personas que acuden a los juzgados son motivadas por diversos aspectos, por tanto, la existencia de diferentes espacios y/o la adecuación de éstos, resultan ser un aspecto clave en la calidad del servicio que el Tribunal preste. Espacios como salas de espera adecuadas, servicios exclusivos de información, salas para niños, espacios privados para atención más personalizada, serían indicadores elementales a incluir en una investigación que desee conocer el estado en que se encuentra el sistema de protección jurídica, en materias de filiación y pensión alimenticia, debiese incluir.

Información:

Otra variable que debe investigarse en el funcionamiento del sistema de protección jurídica es la información manejada por los usuarios y la forma en que el sistema de protección jurídico responde a la necesidad de ésta por parte de los usuarios. Debido que para éstos, la información resulta ser una herramienta esencial al momento de iniciar una demanda junto con la comprensión de los procedimientos requeridos, en relación al tipo de demanda que emprendan. Y más importante aún, la información sobre los derechos y deberes, en materias de filiación y pensión alimenticia, propician que las personas manejen herramientas conceptuales que facilitarían un acuerdo entre las partes.

“La información entregada es muy importante para que el sistema judicial funcione de mejor manera, pues a las personas nadie les dice mire aquí esta su carpeta, o esto es lo que debería hacer, y las personas andan súper perdidas, porque ellos creen que buscan una cosa pero en verdad es otra, o muchas veces hay situaciones que no se solucionan con una demanda, sino son temas extrajudiciales y hay que atenderlos también.” (Abogada CAJ).

“La información con la cual cuentan las personas es importantísima, que la gente conozca que es lo que puede pedir o no en torno a este tema, y que los niños en particular lo sepan, y eso supone toda una política de difusión que en nuestro país es inexistente o muy débil aún, que la gente conozca cuales son sus derechos, leyes, donde hacerlas valer [...] la información es un recurso importantísimo para que la gente pueda hacer valer sus derechos” (Asesora jurídica UNICEF).

Además de lo anterior, el traspaso y manejo de información con que los usuarios cuenten, podría influir directamente en el funcionamiento del sistema de protección jurídico. Pues, creemos que la calidad de la información presente, serviría para un efectivo cumplimiento de los derechos y deberes tanto de los tribunales como las personas que emprendan un proceso judicial en éste.

También creemos que la existencia y el acceso que la ciudadanía pueda tener, a partir de información disponible en páginas Web, folletos de información, sería de suma utilidad

para una mejor coordinación entre lo que el sistema ofrecería y lo que los demandantes esperan de este.

b.2) Recursos y Redes del sistema:

Este resulta ser un aspecto de suma relevancia en el funcionamiento del sistema de protección jurídica. Un traspaso adecuado de recursos, permitiría dar respuestas adecuadas a las múltiples demandas de aquellos que emprenden un proceso judicial, en las materias a estudiar, y más aún, si temas como lo son el reconocimiento y pago de pensiones alimenticias, resultan ser elementos esenciales en el desarrollo de gran parte de la población. La multiplicidad de problemas y características que presentan los diferentes usuarios, requeriría de la existencia de un apoyo integral en el proceso judicial, por tanto creemos que la inclusión de funcionarios de diversas disciplinas sería un indicador relevante a la hora conocer los recursos con que el sistema de protección jurídico cuenta, y por ende saber cual sería la prioridad que el Estado tenga para el abordaje de las materias.

“Es necesario trabajar con equipos interdisciplinarios, ellos son un aporte en estos temas, sobre todo con los niños que cuesta sacarles información hay que tener harta paciencia, nosotros no recibimos ninguna capacitación para trabajar con niños, para entrevistarlos, cada uno se las tiene que arreglar por su propia cuenta, por eso es indispensable que la consejera técnica maneje esas herramientas, por eso sería interesante poder conformar equipos interdisciplinarios para tener una visión distinta, más transversal” (Jueza, Juzgado de Familia).

“El sistema requiere de un mayor traspaso de recursos, junto con una mayor dotación de funcionarios, esto se debe a que el derecho de familia es el pariente pobre del derecho, y es esencial para una vida sana” (Abogada, CAJ).

En relación a lo anterior, las redes con que cuente el sistema judicial coinciden sustancialmente con el abordaje integral que el sistema de protección jurídico pueda proporcionarle a los usuarios de este. La presencia de una coordinación adecuada entre el sistema judicial y organismos estatales como el SERNAM, SENAME, SML, ONG'S, Carabineros, etc., podría influir en la derivación, tramitación y cumplimiento efectivo de los casos ingresados los Juzgados. Por tanto, el número y tipo de instituciones participantes

dentro del sistema de protección jurídica, son aspectos que se deben incluir en la elaboración de los instrumentos.

“Los recursos y la red, si la red fuera fuerte esos casos no llegarían al tribunal, porque la propia red, es decir, si una persona esta cesante la red le buscaría trabajo, le buscaría subsidio, de esa manera las partes no tendrían que venir a tribunales a pedir alimento, porque las partes acordarían de que manera le va a pagar los alimentos” (Jueza, Juzgado de Familia).

“Los tribunales no estamos para resolver temas y problemas de base de conflictos de una familia o social. Estamos para resolver aspectos jurídicos que nos señala la ley, pero donde la red no ha llegado estamos obligados a hacer justicia social y ahí se desperfila nuestro rol como tribunal, nos estamos convirtiendo en una fuente de obtención de recursos sociales” (Jueza, Juzgado de Familia).

“En el SML, se están demorando mas de 6 meses en tener resultados, ver cual es la realidad de todos lo servicios públicos que trabajamos en esta áreas y tratar de solucionarlos. También nos falta en el ámbito de pensión alimenticia, algún organismo aparte del SENAME en que podamos hacer un apoyo de las redes sociales, estas están fallando no nos están apoyando ni cubriendo” (Abogada, CAJ).

c) Caracterización de los Demandantes

Más allá del conocimiento sobre la normativa y funcionamiento de un sistema de protección jurídico en las materias que queremos investigar, creemos que la obtención de información sobre los usuarios que acuden a éste, nos sería de suma importancia para poder comprender adecuadamente al sistema en su totalidad, debido a que generalmente el sistema resulta ser una respuesta a los requerimientos del entorno en el cual se inserta. Por tanto una categorización de los usuarios podría ser una herramienta de suma utilidad para que el sistema de protección jurídico pueda responder efectivamente frente a las demandas que se le presentan.

Aportar información acerca de las características de los usuarios, que muchas veces no es incorporada a los datos que el sistema judicial maneja, y por tanto lograr un diagnóstico amplio del sistema de protección jurídico que se pretenda investigar.

Dentro de los elementos que creemos pertinentes de conocer por parte de los usuarios, se encuentran:

- 1) **Sexo:** para saber el número de hombres o mujeres que emprenden un proceso judicial en estas materias.
- 2) **Edad:** para conocer los rangos etarios de los demandantes en estas materias.
- 3) **GSE:** para conocer cual es la procedencia económica de los demandantes.
- 4) **Demanda:** tipo de procedimiento que emprenden en las materias a investigar.
- 5) **Motivación:** cual sería las motivaciones presentes en los demandantes de ambas materias a la hora de emprender un proceso judicial.

Segunda Parte

El estado en que se encuentra el sistema de protección jurídico, en materias de filiación y pensión alimenticia

Resumen Ejecutivo Proyecto encargado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas: *El estado en que se encuentra el sistema de protección jurídico, en materias de filiación y pensión alimenticia.*

Introducción

Entre las grandes transformaciones socioculturales de la sociedad moderna, encontramos fenómenos tales como el surgimiento de una nueva y más liberal forma de entender la sexualidad, junto al debilitamiento de la institución matrimonial, y los cambios en la conformación de la familia, fenómenos que han incidido en el incremento del número de hijos nacidos fuera del matrimonio, por ejemplo en Chile en el año 1996 el 42% de los nacimientos fueron ilegítimos, siendo reconocidos solo un 70%, en el año 2005 el 58% fueron hijos fuera del matrimonio, de estos un 20% no conoce a su padre⁷.

Esto no estaría coincidiendo con la forma en que debe ser asumida la paternidad, pues más allá del vínculo afectivo que pueda generarse, también es necesario que pueda responder frente a las necesidades biológicas, educativas, económicas de los hijos.

Es por esto que la forma en como los padres asuman estas responsabilidades incidiría directamente en el desarrollo y bienestar de los hijos, pues un ejercicio irresponsable de la paternidad, es uno de los factores socioculturales que contribuye a la reproducción de la pobreza, ya que los hogares que no cuentan con la participación del padre presentan una mayor vulnerabilidad social⁸ y profundiza otros fenómenos, tales como la feminización de la pobreza.

Nos damos cuenta así que la problemática antes descrita, no sólo se relaciona con el mundo privado, sino que también incide directamente en la esfera pública, ya que, un ejercicio irresponsable de paternidad en las estructuras sociales. A razón de esto, vemos que muchas de las carencias producto de la forma en como sea asumida la paternidad, buscan respuesta

⁷ Según datos de SERNAM

⁸ “Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable”, CEPAL, julio del 2001.

en los sistemas judiciales, los cuales han debido reformarse para responder a esta realidad social.

Sin embargo, no todos los sistemas judiciales se han reformado en concordancia con los cambios de nuestras sociedades, debido a que no siempre es posible, una correspondencia entre los aspectos sociales y jurídicos, debido a que las estructuras con que funciona el sistema judicial se mueven a un ritmo más lento que el dinamismo de los cambios sociales modernos (Veloso, 2003).

Este desfase entre la realidad social y la jurídica, adquiere un mayor impacto en materias tan importantes como el derecho de familia, pues la respuesta dada por la justicia podría no ser lo suficientemente adecuada para muchos de los miembros de nuestra sociedad.

Bajo estos antecedentes, resultaría de suma importancia la creación y aplicación de instrumentos metodológicos que permitan ver como los sistemas judiciales de diversos países de la región están respondiendo a esta nueva realidad social, y de alguna forma conocer el concepto de responsabilidad paternal que hay detrás.

De este modo, la promoción de información útil para poder generar cambios y reformas en los países de la región, que permitan un mejoramiento del estado en que se encuentran en estas materias. Así como también a la generación de conocimiento de una materia pobremente estudiada.

Para poder avanzar hacia una sociedad más democrática, y justa, es fundamental adoptar estrategias que se acomoden con la realidad, y una de éstas se relaciona con el abordaje que el sistema de protección jurídico le da a las materias de filiación y pensión alimenticia, pues esto incidiría en un avance sustantivo en la disminución de la pobreza, junto con las discriminaciones sociales, económicas y jurídicas, sufridas por muchos hijos de nuestra población.

Objetivos

Objetivo General:

- Conocer el sistema de protección jurídica chileno, en materias de filiación y pensión alimenticia.

Objetivos Específicos:

Aspecto Normativo

- Determinar los principales hitos legales de las transformaciones ocurridas en Chile en materia de filiación y pensiones alimenticias.
- Conocer los procedimientos judiciales a seguir, en materia de filiación y pensiones alimenticias.

Aspecto Adjetivo

- Realizar una evaluación del funcionamiento del sistema de protección jurídico chileno, en materia de filiación y pensiones alimenticias.

Con el fin de obtener una mirada integral del tema de investigación

- Conocer las principales características de los demandantes en éstas materias.

Resultados Esperados:

- La evolución legal que ha tenido Chile en materias de filiación y pensiones alimenticias.
- Obtener una caracterización de los demandantes, que contenga el perfil socioeconómico, sus motivaciones y expectativas.
- Una evaluación de los procedimientos a seguir en las materias, distinguiendo las fortalezas y debilidades presentes.
- La percepción de los demandantes, en relación a la satisfacción que tengan del proceso y sus resoluciones.

Productos:

Un instrumento metodológico, que permita conocer el sistema de protección jurídica, en materia de filiación y pensiones alimenticias. La aplicación de este diseño pretende la generación de 3 informes a saber:

1. Informe descriptivo de las características presentes en Chile, sobre la evolución de los aspectos normativos de las materias de filiación y pensión alimenticia. En conjunto con la caracterización de los principales demandantes de estas materias.

2. Informe evaluativo de los aspectos formales, es decir, del funcionamiento del sistema judicial de las materias a tratar. El cual se compone de dos partes:

a) Evaluación del proceso judicial propiamente tal

b) Evaluación desde la perspectiva del usuario.

3. Por último un paper de investigación que integre los principales resultados obtenidos a partir de los informes descritos anteriormente.

Dimensiones y Variables

La investigación considerara principalmente 3 dimensiones:

1. Aspecto Normativo: descripción y antecedentes de la evolución legislativa de las materias a estudiar:

- *Legislativos: reformas acontecidas, hitos más importantes, derechos de los hijos, etc.*

2. Aspecto Adjetivo: evaluación del funcionamiento judicial:

- *Desde el funcionario: recursos, legislación, fortalezas, debilidades.*
- *Desde el demandante: Atención, información, participación, infraestructura, tiempo, costo, resultados.*

3. Caracterización del demandante:

- *Edad, sexo, estado civil, profesión u ocupación, nivel de educación GSE, tipo de demanda.*

* Ver más detalles en el Anexo 3

Metodología

Debido a la amplitud del tema a investigar se utilizaran dos técnicas metodológicas: una cuantitativa (sistematización de datos secundarios y encuestas) y una cualitativa (entrevistas).

1. Para la primera dimensión se utilizara la sistematización de datos secundarios, a través de la revisión bibliográfica como la realización de entrevistas a expertos en las temáticas a tratar.

2. En el caso de la segunda dimensión se realizarán entrevistas semi-estructuradas (Anexo 6) a actores del sistema judicial y una encuesta de satisfacción a los demandantes (Anexo 5) en materias de filiación y/o pensión alimenticia del sistema judicial.

3. En tanto la caracterización de los demandantes se hará a través de la incorporación de un ítem que la aborde en la encuesta de satisfacción del usuario.

Universo

Con el fin de evaluar el funcionamiento del sistema de protección jurídico, las muestras estarán constituidas por:

- Usuarios demandantes que hayan iniciado un proceso de filiación y/o pensión alimenticia.
- Funcionarios de los Tribunales de Familia: abogados (públicos y privados), jueces, consejeros técnicos.

Instrumentos de recolección de datos: (Anexos Segunda Parte)

Análisis de Datos

- El análisis de datos de la información recolectada de fuentes secundarias será principalmente descriptivo.
- El análisis de las encuestas se realizará a través de un programa estadístico SPSS
- Y por último el análisis de las entrevistas por medio de la triangulación de contenidos.

ANEXOS: Primera Parte

Anexo 1

a) Entrevista a expertos

Buenas _____. Somos alumnas de la Universidad Diego Portales, de la carrera de Sociología, y actualmente nos encontramos haciendo nuestra práctica en el CEJA. Esta tiene como objetivo diseñar una investigación que nos permita saber el estado en que se encuentran algunos países de América Latina en materia de filiación y pensión alimenticia. Por eso hemos convenido contactarnos con ud. Para realizarle esta entrevista con el fin de conocer acerca de esta materia y las problemáticas relacionadas.

FECHA: _____

NOMBRE: _____

INSTITUCION: _____

CARGO: _____

En cuanto a la materia

- 1) ¿Cuál o cuáles cree ud. que son los problemas más visibles relacionados con esta materia?
- 2) ¿Cómo cree ud. que impactan estos en las personas (en la práctica)?
- 3) ¿Qué cambios sociales cree ud. que inciden en las transformaciones (o no) de éstas materias?

En cuanto al sistema judicial

- 4) ¿Cuáles han sido las principales reformas jurídicas normativas en estas materias?
- 5) ¿Qué aspectos faltan por desarrollar?
- 6) ¿Cuáles son las principales diferencias entre un sistema de protección jurídica desarrollado de uno que no lo es, en estas materias?
- 7) ¿Cómo cree ud. que el sistema judicial chileno responde frente a éstas materias? ¿por qué?
- 8) ¿Cuáles son las principales dificultades presentes?
- 9) Según ud. ¿Qué aspectos deben considerarse en la atención a los usuarios del sistema judicial?

En cuanto a la investigación

- 10) ¿Cree ud. que sería importante investigar acerca de esta materia? ¿Por qué?
- 11) Desde su punto de vista ¿Qué es lo que se debería investigarse de esta materia?
- 12) ¿Cuáles son las principales aristas, dimensiones que deben estar presente?
- 13) ¿Conoce algún estudio anterior o algún autor que investigue acerca de este u otro tema relacionado?

Anexo 2

Cuestionario de Revisión de los Instrumentos

Este cuestionario tiene como objetivo, conocer si los instrumentos que les presentamos resultan ser validos para lograr un conocimiento sobre el sistema de protección jurídica de los países en materia de filiación. Es por esto que le solicitamos responder las siguientes preguntas:

<i>Items</i>		<i>Comentarios</i>
Comprende todas las dimensiones necesarias para poder conocer el Sist. de protección jurídica.	SI NO	
Las preguntas que hay, son adecuadas a la materia a investigar.	SI NO	
Existe coherencia entre los ítems y preguntas presentes en los : Cuestionarios Entrevistas	SI NO SI NO	
Se entienden con claridad las preguntas hechas	SI NO	
Las preguntas son útiles y exhaustivas	SI NO	
En el caso de los cuestionarios, estos tienen suficientes categorías de respuestas.	SI NO	
Es necesario utilizar más instrumentos metodológicos, para conocer mejor el tema	SI NO	
Hay preguntas que faltan para poder conocer mejor el tema	SI NO	
Hay preguntas no adecuadas	SI NO	

Anexo 3

Objetivos	Dimensiones	Variables
Conocer los antecedentes del fenómeno	a) sociales	1a) ¿Cuál o cuales cree ud. que son los problemas más visibles relacionados con esta materia?
		2a) ¿Qué cambios sociales cree ud. que inciden en las transformaciones (o no) de éstas materias?
	b) aspecto judicial	3a) ¿Cree ud. que sería importante investigar acerca de esta materia? ¿Por qué?
		1b) ¿Cuáles han sido las principales reformas jurídicas normativas en estas materias?
		2b) ¿Cómo cree ud. que el sistema judicial chileno responde frente a éstas materias? ¿por qué?
		3b) ¿Qué aspectos faltan por desarrollar?
	1ab) Desde su punto de vista ¿Qué es lo que se debería investigarse de esta materia?	
Identificación de dimensiones	a) aspecto normativo	1) ¿Cuáles son las principales aristas, dimensiones que deben estar presente?
Variables e indicadores	b) aspecto práctico	2) ¿Cuáles son las principales diferencias entre un sistema de protección jurídica desarrollado de uno que no lo es, en estas materias?
Establecer y desarrollar los instrumentos		3) ¿Cuales son las principales dificultades presentes, tanto en el aspecto normativo como práctico?
		4) Según ud. ¿Qué aspectos deben considerarse en la atención a los usuarios del sistema judicial?
		5) Conoce algún estudio anterior o algún autor que investigue sobre esta materia
		6) ¿Cómo cree ud. Que los obstaculos normativos y/practicos impactan estos en las personas (en la práctica)?
Revisión de los instrumentos elaborados	a) exhaustivo	1a) ¿Los instrumentos comprenden todas las dimensiones necesarias para poder conocer el Sist. de protección jurídica.
		2a) En el caso de los cuestionarios, estos tienen suficientes categorías de respuestas.
	b) coherente	3a) Es necesario utilizar más instrumentos metodológicos, para conocer mejor el tema
		4a) Hay preguntas que faltan para poder conocer mejor el tema
		5a) Hay preguntas no adecuadas
		1b) Se entienden con claridad las preguntas hechas
	2b) los instrumentos responden a los objetivos que plantea la investigación	

Anexo 4

Carta Gantt

actividades y semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión fuentes secundarias												
Diseño entrevista												
Aplicación entrevista												
Definición de objetivos, planteamiento del problema												
Presentación de avance												
Revisión y corrección (P1)												
Definición de variables, dimensiones e indicadores (P2)												
Revisión y corrección (P2)												
Definición metodología y sus instrumentos												
Presentación final del proyecto												

* Las 12 semanas del cuadro corresponden a las semanas siguientes a la primera entrega (segunda semana de Abril hasta la última semana de Junio)

Anexos: Segunda Parte

Instrumentos de recolección de datos

Anexo 5: Encuesta al demandante de filiación o pensión alimenticia

Folio:

Sexo:

Edad:

GSE:

Motivo:

1) Cuando Ud tuvo conocimiento de la situación ¿Sabía lo que tenía que hacer?

- 1) Si
- 2) No

2) ¿Cómo se enteró de los pasos a seguir?

- 1) Unos familiares que habían informado
- 2) Medios de comunicación
- 3) Abogado
- 4) Amigos
- 5) Municipalidad
- 6) Otro

3) ¿Cuánto tiempo transcurrió, después de que Ud tuvo conocimiento de la situación y decidió entablar una demanda? (años, meses, días)

4) Entre estas frases escoja las 3 que más la identifiquen. (Ordenar por prioridades).

Decidí emprender un proceso judicial por:

- a) Apoyo económico b) Apoyo afectivo c) Discriminación de la sociedad
- d) Solo porque tenga un padre que lo reconozca y que pueda tener su apellido.

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____

5) ¿Cuando Ud. inicio el proceso de.....que expectativas tenia?

- 1) Altas
- 2) Normales
- 3) Bajas

6) ¿Que esperaba lograr?

Información

7) En cuanto a la información, que ha encontrado en Tribunales durante el proceso
¿Encuentra que ésta es?

- 1) Muy Suficiente
- 2) Suficiente
- 3) Regular
- 4) Insuficiente
- 5) Muy Insuficiente

8) ¿Donde o en que instancia, ha sido en la ha obtenido más información durante el proceso?

9) ¿Alguna vez se le ha presentado alguna duda?

- 1) Si
- 2) No

10) (Si responde si) ¿Como ha reaccionado frente a esto?

- 1) Se donde acudir para resolverla
- 2) No he sabido donde acudir para resolverla

11) ¿Cuál ha sido la instancia en que tuvo más dudas?

12) Siendo el 1 muy mala la información y un 7 muy buena información. ¿Cómo calificaría la información recibida?

13) Siendo el 1 muy mala la información y un 7 muy buena información. ¿Cómo calificaría el conocimiento que Ud tiene sobre el proceso judicial?

Atención / Infraestructura

14) En cuanto a las salas de espera de los tribunales. Ud. diría que este son:

- 1) Muy adecuados
- 2) Adecuados
- 3) Regular
- 4) Inadecuados
- 5) Muy Inadecuados

15) ¿Por qué?

16) En cuanto a las salas de audiencias de los tribunales. Ud. diría que estas son:

- 1) Muy adecuados
- 2) Adecuados
- 3) Regular
- 4) Inadecuados
- 5) Muy Inadecuados

17) ¿Por qué?

18) En cuanto al trato que ha recibido por parte de los funcionarios de Tribunales. ¿UD. encuentra que ha sido?

- 1) Muy Bueno
- 2) Bueno
- 3) Regular
- 4) Malo
- 5) Muy malo

19) ¿Por qué?

20) De un 1 a 7 ¿Que nota le pondría a la atención brindada?

Participación

21) De estas frases escoja la que más la identifica, Cada vez que tengo algo que decir

- 1) Se me escucha y se toma en cuenta mi opinión.
- 2) Se me escucha, pero no se ha tomado en cuenta lo que dije
- 3) Me han ignorado completamente.

22) ¿Encuentra importante manejar información para tener una mejor participación en el proceso?

- 1) Si
- 2) No

23) ¿Por qué?

24) ¿Ud. requirió alguna ayuda de otro tipo que la judicial?

- 1) Si
- 2) No

25) *Si responde SI, ¿Que tipo de ayuda?*

- 1) Sicológica
- 2) Social
- 3) Otra

26) ¿Alguna vez se la ofrecieron?

- 1) Si
- 2) No

Tiempo / Costo

27) En cuanto al tiempo de demora del proceso judicial en general, ¿Que nota le pondría? Siendo 1 Mucho tiempo y 7 Poco tiempo.

28) En cuanto al tiempo que tiene que esperar para su audiencia cuando se presenta a tribunales. ¿Que nota le pondría? Siendo 1 Mucho tiempo y el 7 Poco tiempo.

29) En cuanto al tiempo que ha tenido que disponer para el proceso judicial (desde la demanda y todas las audiencias)¿Que nota le pondría? Siendo 1 Mucho tiempo y el 7 Poco tiempo.

30) ¿Aproximadamente cuantas veces ha tenido que acudir a Tribunales?

31) ¿Aproximadamente cuantas veces ha tenido que acudir a realizar tramites para el proceso?

32) UD. considera que estos trámites han sido

- 1) Siempre necesarios e importantes.
- 2) Algunas veces innecesarios.
- 3) Todos han sido innecesarios.

33) Realice un cálculo aproximado del costo económico que ha significado para UD. llevar a cabo este proceso. Aproximadamente ¿Cuanto dinero ha gastado?

34) ¿Como considera Ud este gasto?

- 1) Alto.
- 2) Normal
- 3) Bajo

35) ¿Cómo le ha afectado este gasto en el presupuesto familiar que Ud dispone?

- 1) Mucho
- 2) Regular
- 3) Nada

Resultados / Evaluación

36) En cuanto al resultado del proceso. ¿Ud está?

- 1) Muy conforme
- 2) Medianamente conforme
- 3) Inconforme
- 4) Muy disconforme

37) En cuanto a las expectativas que Ud tenía al iniciar el proceso ¿Como fueron satisfechas?

- 1) Muy satisfechas
- 2) Medianamente satisfechas
- 3) Poco satisfechas
- 4) Nada satisfechas

38) ¿Cree Ud. alguno de los siguientes elementos, influiría positivamente en el proceso y sus resultados:

- | | | |
|---|-------|-------|
| a) Tener dinero | 1) Si | 2) No |
| b) Tener conocimiento en estas materias | 1) Si | 2) No |
| c) Tener un abogado pagado | 1) Si | 2) No |
| d) Acudir constantemente a Tribunales | 1) Si | 2) No |
| e) Otro | | |

Pensión

39) ¿Cuál era el monto que Ud quería obtener?

40) ¿Cuál fue el monto que obtuvo, tras el termino del proceso?

41) ¿Siente conformidad, encuentra que este es suficiente para cubrir sus necesidades? ¿Por que?

42) ¿Ha tenido problemas con el cumplimiento de la pensión?

- 1) Si
- 2) No

43) Solo si respondió SI a la pregunta anterior ¿Ha tomado medidas el Juez/a?

- 1) Si
- 2) No

44) ¿Cuáles? Dígamelas

45) ¿Encuentra que estas han sido efectivas?

- 1) Si
- 2) No

46) ¿Por qué?

Filiación

47) ¿Qué acciones tuvo que emprender para el proceso de establecimiento de la paternidad?

48) ¿En que lugar fue practicado el examen?

49) ¿Fue sencillo realizarse este examen?

50) ¿Este tuvo algún costo para Ud.?

- 1) Si
- 2) No

51) ¿Cuánto tiempo transcurrió desde que se ordenó el examen hasta, que se realizo el examen?

52) ¿Cuánto tiempo transcurrió desde que se realizo el examen, hasta que obtuvo los resultados?

53) ¿El tiempo de demora la afecto en algún sentido?

Entrevista a funcionarios del sistema de protección jurídica en materias de filiación y pensión alimenticia.

Nombre:

Ocupación:

Lugar donde trabaja:

Buenas tardes, nos hemos comunicado con Ud. Porque nos encontramos realizando un estudio que tiene por objetivo principal, conocer el sistema de protección jurídico, en materias de filiación y pensiones alimenticias.

En cuanto la función:

- 1) ¿Cuál es su cargo, y que funciones cumple?
- 2) ¿Que importancia le atribuiría a su función sobre las materias de filiación y/o pensión alimenticia?
- 3) ¿Cree Ud que sería necesaria alguna modificación o atribución a la función que Ud. Cumple, con el objetivo de contribuir a un mejor funcionamiento del sistema judicial en estas materias?

Legislación:

- 4) ¿Cuáles han sido las últimas modificaciones en la legislación en materias de filiación y pensión alimenticia y a que han apuntado éstas?
- 5) ¿Como cree Ud, que la legislación responde frente a las necesidades de la realidad nacional?
- 6) ¿Cree Ud que la legislación actual coincide con los acuerdos internacionales pactados (Convención DDHH, y del Niño)?
- 7) ¿Cómo responde el sistema de protección jurídica chileno, en la norma y su aplicación, al principio de igualdad entre hombres y mujeres?
- 8) ¿Cómo responde el sistema de protección jurídica chileno, en la norma y su aplicación, al principio de igualdad entre los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio?
- 9) ¿Cree Ud que el sistema de protección jurídico actual garantiza un desarrollo integral de los niños, es decir, que considera diversos aspectos, tales como educación, salud, etc.? ¿Que es lo que le falta al sistema para esto?
- 10) ¿Conoce Ud. algún otro país con un sistema de protección jurídica de las materias de filiación y pensión alimenticia. Diferente al de Chile?

8) En comparación a los países vecinos ¿Como calificaría Ud el sistema de protección jurídico en estas materias?

Funcionamiento:

9) ¿Cree Ud que el sistema judicial tiene un adecuado funcionamiento para responder efectivamente a las demandas presentes?

10) ¿Existe un sistema integral, que incorpore aspectos tales como, atención psicológica, social para responder de manera efectiva a las necesidades de los usuarios?

11) ¿Que elementos Ud incorporaría para un mejor funcionamiento del sistema?

12) ¿Encuentra Ud que los procedimientos a seguir resultan ser adecuados para las personas que emprenden un proceso en estas materias? ¿Podría nombrarme los que resultan ser más complejos para los usuarios?

13) ¿Cree Ud que las instancias que tiene el sistema son adecuadas para emprender un proceso en estas materias?

14) ¿Que aspectos cree Ud que influirían en una mejor experiencia de los usuarios por el sistema de protección jurídico?

Barreras

15) ¿Cual cree Ud que son las principales barreras o dificultades que el sistema tiene para responder adecuadamente a las demandas?

16) ¿Cree Ud que el sistema responde de la misma manera independiente de los usuarios?

Recursos:

17) ¿Cree Ud que el Estado brinda suficientes recursos para dar una respuesta efectiva a los usuarios?

18) ¿Que aspectos requieren más recursos para tener un mejor funcionamiento del sistema?

Redes

19) ¿Con que otros organismos trabaja el sistema jurídico de la familia?

20) ¿Como funciona actualmente la coordinación entre el sistema jurídico y éstos organismos?

21) ¿Que es lo que faltaría por incorporar a las redes del sistema de protección jurídico?.

Análisis de la Legislación sobre Filiación y Pensiones Alimenticias:

Ley de Filiación
▪ Tipos de filiación existentes
▪ Efectos de dicha diferenciación
▪ Requisitos para iniciar un juicio de filiación
▪ Documentos o pruebas a presentar
▪ Formas de determinar la filiación

Ley de Pensiones Alimenticias
▪ Requisitos para iniciar un juicio por pensión alimenticia.
▪ Beneficiados
▪ Documentos a presentar
▪ Existencia de pensiones mínimas
▪ Existencias de alimentos provisorios
▪ Alternativas de pago de pensiones.
▪ Mecanismos para alcanzar el entendimiento de las partes.
▪ Medidas de cumplimiento de las pensiones alimenticias.
▪ Medidas a realizar en caso de incumplimiento de las pensiones alimenticias

Bibliografía

- **“Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable”**, CEPAL, julio del 2001.
- **“Igualdad y relaciones familiares”**, Paulina Veloso, Facultad de derecho Universidad de Chile.
- **“Igualdad y Libertad”**, Bobbio, Norberto, Ediciones Paidós, 1993.
- **La filiación en el nuevo derecho de familia**, Schmidt Hott, Claudia, **Veloso, Paulina**, Ediciones Conosur, 2001.
- **“Madres y Huachos: Alegorías del mestizaje chileno”** Montecino, Sonia, Ediciones Cuarto Propio, 1993.
- **Manual de sociología de la familia**, Donati Pierpaolo, Ediciones Universidad de Navarra, 2003.